

AGENCIA INTERNACIONAL

- DE -

Propiedad Industrial y Comercial

- DE -

D. RAIMUNDO DE DALMAU DOMINGO

MEMORIA DESCRIPTIVA

117089

de una patente de invención

a nombre de D. Emil Barthelmess



10 peciales tanto para el material fino como para el grueso. Tambien es conocido montar los cernidores para producto
15 fino y grueso en una caja común. En este caso, sin embargo, se presentaban los inconvenientes de que en primer término no era posible evacuar de un modo continuo las sémolas del espacio interior del cernidor para material fino sin tener que recurrir a mecanismos de cierre complicados, y por otra parte conducir esas sémolas salientes por la corriente de aire procedente del cernidor para el material grueso, sin que aquellas sean arrastradas nuevamente al cernidor para el material fino.

20 Ahora bien, estos inconvenientes deben ser eliminados, segun el presente invento, en que el disco de retención que cierra por abajo el espacio interior del cernidor se halla suspendido oscilatoriamente de tal forma que por el efecto del choque de la corriente de aire y del material le es comunicado un movimiento oscilatorio
25 tal que se forma una hendidura de salida anular para las sémolas que varia constantemente su sección transversal. Por la aplicación de piezas adicionales en forma de caballote sobre el disco de retención y debido a los canales constituidos en parte por la capa de la cámara para las sémolas y en parte por tubos semicirculares, las sémolas son conducidas a distintos sitios, no obstante la corriente de aire procedente del disco de retención, siendo a la vez evitadas obstrucciones debido al movimiento oscilatorio del disco de retención puesto que
30 además varia constantemente la sección transversal de los tubos.

35 En el adjunto dibujo se representa un ejemplo de ejecución del invento.

40 La fig. 1 muestra una sección longitudinal por el cernidor y

la fig. 2 una sección por la línea A - B de la



fig. 1.

El cernidor consta de la caja a) en cuya parte superior se halla dispuesto el cernidor para material fino b) y en la parte inferior otro cernidor para material grueso c). El cernidor para material fino está provisto de las conocidas superficies de guía en forma de celosía d) para el paso del aire de aspiración. El disco de retención del cernidor para el material grueso se halla suspendido oscilatoriamente encima del tubo de entrada e) del aire de aspiración mediante un tornillo de charnela f). El diámetro del disco de retención que se encuentra encima del tubo de entrada es tal que entre dicho disco y la pared m) de la cámara para la sémola quede un espacio libre anular para el paso del aire. La parte inferior del disco de retención presenta un canal, por ejemplo de sección semicircular g) cuyos lados inferiores terminan en punta hacia el centro. Sobre el disco de retención hay dispuestas piezas adicionales en forma de caballete h) que sirven de guía para las semolas. Entre dichas piezas adicionales hay provistos en el borde exterior del referido disco canales i) que se extienden hacia abajo y que se transforman en canales tubulares por la capa que rodea la cámara de las semolas. Por estos canales son llevadas las semolas al molino sin que puedan ser nuevamente arrastradas por la corriente de aire para el material.

N O T A

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de nueva y propia invención del petionario son las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Un cernidor neumático para material de molian-da grueso y fino dispuesto en una caja juntamente con una cámara colectora de las semolas, caracterizado porque és-



75 ta última está cerrada en su parte inferior por el dis-
co de retención c), suspendido oscilatoriamente que sir-
ve para el cernido del material grueso y que está provis-
to en su parte superior de superficies de guía h) y de
canales de guía que se extienden hacia abajo, de tal for-
ma que tanto la hendidura anular que se produce entre el
80 disco oscilatorio y el cernidor fijo b) como también los
canales de evacuación de la sémola i) varían constante-
mente su sección transversal.

85 2ª.- Un cernidor según la reivindicación 1ª caracte-
rizado porque en la cara superior del disco de reten-
ción c) hay dispuestas piezas adicionales en forma de
caballete h) que permiten apartar las semolas solo en
algunos pocos sitios.

90 3ª.- Un cernidor según las reivindicaciones 1ª
y 2ª caracterizado porque los canales tubulares i) dis-
puestos en el disco c) entre las piezas adicionales h)
son conducidos através de la corriente de aire desviada
por el disco de retención de tal modo, que las semolas
salientes no pueden ser arrastradas nuevamente hacia
arriba.

95 4ª.- Un cernidor según la reivindicación 1ª caracte-
rizado porque la hendidura de aire anular formada para
las semolas salientes así como los espacios huecos de
los tubos de guía para las semolas i) son limitados por
una parte por la pared m) de la cámara para las semolas
100 y por otra parte por el borde exterior del disco de re-
tención.

5ª.- Un cernidor neumático para material de mo-
lienda grueso y fino.

Todo según queda expuesto en esta memoria de cons-
ta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara
y se representa en los adjuntos dibujos.

Madrid 28 de Febrero de 1930.

REPUBLICA DE ESPAÑA
P. P.

Ables
Argués

17089

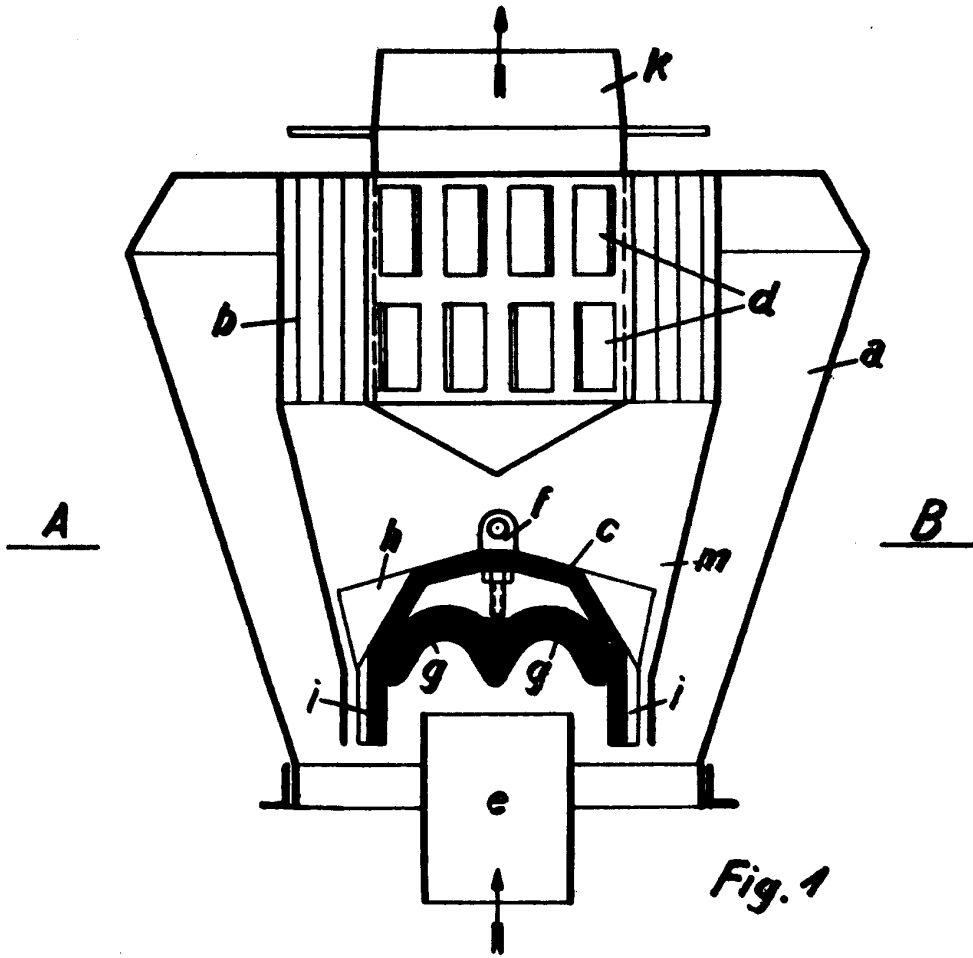


Fig. 1

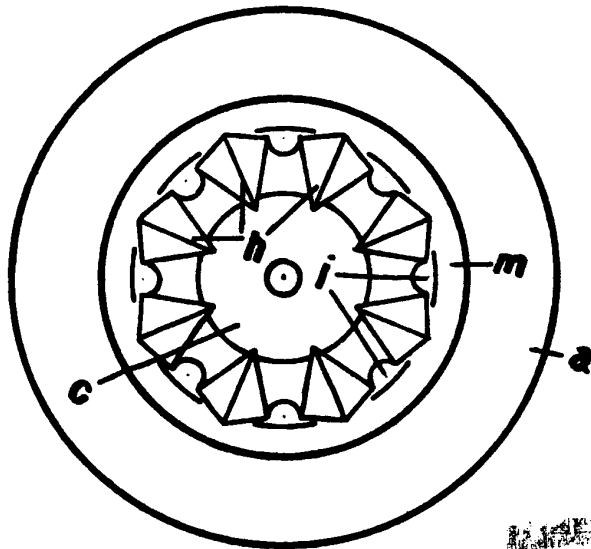


Fig. 2

REPUBLICA DE SALVADOR
P. P.
*Father
Fargile*